



Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de febrero de 2008

Resolución 1802 (2008)

**Aprobada por el Consejo de Seguridad en su 5844ª sesión,
que se celebró el 25 de febrero de 2008**

El Consejo de Seguridad,

Reafirmando todas sus resoluciones y declaraciones anteriores sobre la situación en Timor-Leste, en particular las resoluciones 1599 (2005), de 28 de abril de 2005, 1677 (2006), de 12 de mayo de 2006, 1690 (2006), de 20 de junio de 2006, 1703 (2006), de 18 de agosto de 2006, 1704 (2006), de 25 de agosto de 2006, y 1745 (2007), de 22 de febrero de 2007, y la declaración de su Presidencia de 11 de febrero de 2008 (S/PRST/2008/5),

Acogiendo favorablemente el informe del Secretario General de 17 de enero de 2008 (S/2008/26) y *recordando* el informe de la misión del Consejo de Seguridad a Timor-Leste que tuvo lugar del 24 al 30 de noviembre de 2007 (S/2007/711),

Reafirmando su pleno compromiso con la soberanía, la independencia, la integridad territorial y la unidad nacional de Timor-Leste y con la promoción de la estabilidad a largo plazo en el país,

Acogiendo con satisfacción que las elecciones presidenciales y parlamentarias de 2007 se llevaran a cabo con éxito y que se haya establecido en Timor-Leste un gobierno e instituciones elegidos democráticamente,

Instando al Gobierno y al pueblo de Timor-Leste a que prosigan sus esfuerzos por resolver los problemas políticos, *tomando nota* con reconocimiento de la determinación del Gobierno de restablecer la estabilidad y la normalidad, reafirmando al mismo tiempo su compromiso con la democracia y el estado de derecho, y *tomando nota además* con reconocimiento de la voluntad de la oposición de apoyar la paz y la estabilidad nacional,

Observando que la situación política, de seguridad, social y humanitaria en Timor-Leste sigue siendo frágil,

Reiterando su exhortación a los dirigentes y demás partes interesadas de Timor-Leste a que prosigan el diálogo pacífico y eviten los medios violentos para resolver las diferencias,

Reafirmando la necesidad de que se respete la independencia de la magistratura y su responsabilidad, *acogiendo favorablemente* la convicción de los dirigentes de Timor-Leste sobre la necesidad de que prevalezca la justicia y su determinación de



actuar contra la impunidad, y *reconociendo* a este respecto las graves limitaciones de recursos que afronta el sistema judicial, *alentando* a los dirigentes de Timor-Leste a que, en cumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Especial Independiente de Investigación, sigan tomando medidas para determinar la responsabilidad por los graves delitos cometidos durante la crisis de 2006,

Recordando sus afirmaciones anteriores sobre la necesidad de aplicar plenamente el Acuerdo para el restablecimiento y mantenimiento de la seguridad pública en Timor-Leste y la asistencia a la reforma, la reestructuración y la reconstrucción de la Policía Nacional de Timor-Leste y el Ministerio del Interior, que fue concertado por el Gobierno de Timor-Leste y la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) el 1º de diciembre de 2006, y *destacando* a ese respecto la necesidad de una colaboración constructiva entre la policía de la UNMIT y la Policía Nacional de Timor-Leste, con vistas a desarrollar la capacidad y la aptitud de la policía nacional,

Expresando su pleno apoyo al papel que desempeñan las fuerzas internacionales de seguridad en la asistencia al Gobierno de Timor-Leste y a la UNMIT para restablecer y mantener el orden y la estabilidad, atendiendo a las peticiones del Gobierno de Timor-Leste,

Recordando que, si bien las manifestaciones de los problemas que existen actualmente en Timor-Leste son de índole política e institucional, la pobreza y las carencias que ésta conlleva contribuyen también a tales problemas, *rindiendo homenaje* a quienes colaboran con Timor-Leste a título bilateral y multilateral por su inestimable asistencia, en particular en lo que respecta a la creación de capacidad institucional y al desarrollo social y económico, y *reconociendo* que se está avanzando en el desarrollo de muchos aspectos de la gobernanza en Timor-Leste,

Reafirmando sus resoluciones 1325 (2000), relativa a la mujer, la paz y la seguridad, y 1502 (2003), relativa a la protección del personal humanitario de las Naciones Unidas,

Reconociendo el importante papel que continúa desempeñando la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste en la promoción de la paz, la estabilidad y el desarrollo en Timor-Leste, y *expresando* su reconocimiento por la labor de la UNMIT y el equipo de las Naciones Unidas en el país, dirigidos por el Representante Especial del Secretario General,

1. *Decide* prorrogar el mandato de la UNMIT, con su dotación actual autorizada, hasta el 26 de febrero de 2009;

2. *Condena* en los términos más enérgicos posibles los atentados perpetrados el 11 de febrero de 2008 contra el Presidente y el Primer Ministro de Timor-Leste y todos los intentos de desestabilizar el país, *observando* que estos atroces actos representan un ataque contra las instituciones legítimas de Timor-Leste, y *acoge favorablemente* la rápida y constructiva reacción de los países vecinos;

3. *Exhorta* al Gobierno de Timor-Leste a que haga comparecer ante la justicia a los responsables de este acto atroz, e insta a todas las partes a que cooperen activamente con las autoridades en tal sentido;

4. *Exhorta* a la población de Timor-Leste a que conserve la calma, actúe con moderación y mantenga la estabilidad en el país;

5. *Exhorta* a todas las partes de Timor-Leste, y en particular a los dirigentes políticos, a que sigan colaborando, participando en el diálogo político y consolidando la paz, la democracia, el estado de derecho, el desarrollo social y económico sostenible y la reconciliación nacional en el país, y *expresa* su pleno apoyo a los esfuerzos que sigue desplegando el Representante Especial del Secretario General para tratar de resolver los críticos problemas políticos y de seguridad que enfrenta el país mediante procesos inclusivos y de colaboración, como el Comité de Coordinación de Alto Nivel y el Foro de Coordinación Trilateral;

6. *Reafirma* la importancia de la labor que se está realizando para lograr la rendición de cuentas y la justicia y *subraya* la importancia de que el Gobierno de Timor-Leste aplique las recomendaciones formuladas por la Comisión Especial Independiente de Investigación de las Naciones Unidas en su informe de 2006;

7. *Pone de relieve* la necesidad de que la comunidad internacional continúe prestando apoyo a Timor-Leste para que establezca y consolide sus instituciones y siga creando capacidad en el sector de la justicia;

8. *Pide* a la UNMIT que prosiga sus esfuerzos, ajustándolos según sea necesario, para aumentar la eficacia del sistema judicial, y que ayude al Gobierno de Timor-Leste a llevar a cabo los procesos recomendados por la Comisión Especial Independiente de Investigación;

9. *Exhorta* a la UNMIT a que apoye al Gobierno de Timor-Leste en sus gestiones para coordinar la cooperación de los donantes en el ámbito de la creación de capacidad institucional;

10. *Exhorta también* al Gobierno de Timor-Leste a que, con la asistencia de la UNMIT, siga trabajando en el examen amplio de la función y las necesidades futuras del sector de la seguridad, incluidos el Ministerio del Interior, la Policía Nacional de Timor-Leste, el Ministerio de Defensa y las Falintil-Fuerzas Armadas de Defensa de Timor-Leste; habida cuenta de la importancia del sector para la estabilidad a largo plazo, *pide* a la UNMIT que, en estrecha coordinación con el Gobierno de Timor-Leste y los donantes pertinentes, intensifique sus actividades de apoyo a ese examen, y *acoge con satisfacción* el mecanismo de coordinación en tres niveles que se estableció en agosto de 2007 para tratar de resolver los problemas de carácter amplio a que se enfrenta el sector de la seguridad;

11. *Pide* a la UNMIT que, junto con sus asociados, intensifique la labor encaminada a prestar asistencia para continuar la capacitación, la orientación, el desarrollo institucional y el fortalecimiento de la Policía Nacional de Timor-Leste con miras a aumentar su eficacia, incluso en lo que respecta a la atención de las necesidades especiales de las mujeres, y que a la vez siga asegurando, mediante la presencia del componente de policía de la UNMIT, el restablecimiento y mantenimiento de la seguridad pública en Timor-Leste apoyando a la Policía Nacional de Timor-Leste, incluso en la esfera de la aplicación de la ley y el mantenimiento de la seguridad pública, con carácter provisional hasta que se vuelva a constituir la Policía Nacional de Timor-Leste;

12. *Acoge con beneplácito* la intención expresada por el Secretario General de enviar una misión de expertos a la UNMIT en el primer trimestre de 2008 para que haga una evaluación exhaustiva de las necesidades de la policía nacional, así como de los ajustes que puedan ser necesarios en la capacidad técnica de la policía de la UNMIT, y *pide* que le informe de las conclusiones de la misión de expertos;

13. *Toma nota* del establecimiento de la Estrategia de Recuperación Nacional de Timor-Leste, encaminada a hacer frente a los problemas socioeconómicos del país, como la cuestión de los desplazados internos y el fomento de medios de vida sostenibles, y, a ese respecto, *exhorta* a la UNMIT a que siga cooperando y mantenga la coordinación con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, así como con los asociados pertinentes, en apoyo del Gobierno de Timor-Leste y las instituciones competentes, al igual que en la formulación de políticas de reducción de la pobreza y crecimiento económico;

14. *Pide* a la UNMIT que tenga plenamente en cuenta las consideraciones de género que se enuncian en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad como cuestión intersectorial en todo su mandato, y *pide también* al Secretario General que incluya en sus informes al Consejo de Seguridad los avances logrados en la incorporación de la perspectiva de género en toda la UNMIT, así como todos los demás aspectos relativos a la situación de las mujeres y las niñas, especialmente en relación con la necesidad de protegerlas de la violencia basada en el género, e información detallada sobre las medidas especiales que se hayan propuesto y adoptado para proteger a las mujeres y las niñas de esos actos de violencia;

15. *Pide* al Secretario General que siga adoptando las medidas necesarias para asegurar que en la UNMIT se cumpla plenamente la política de tolerancia cero establecida por las Naciones Unidas respecto de la explotación y el abuso sexuales y que lo mantenga informado al respecto, e *insta* a los países que aportan contingentes y policía a que adopten las medidas preventivas adecuadas y aseguren la plena rendición de cuentas en los casos de ese tipo de conducta en que haya intervenido su personal;

16. *Pide además* al Secretario General que lo mantenga informado periódicamente de la evolución de la situación sobre el terreno y de la aplicación de la presente resolución, en particular de los progresos que realice el Representante Especial en su labor de apoyo al diálogo y la reconciliación, que le presente, a más tardar el 1° de agosto de 2008, un informe que incluya los posibles ajustes del mandato y la dotación de la UNMIT, *pide también* al Secretario General que, en consulta con el Gobierno de Timor-Leste, elabore una estrategia de mediano plazo con criterios de referencia apropiados para realizar el seguimiento de los progresos y medirlos, y que le presente nuevos informes cuando lo considere oportuno;

17. *Decide* seguir ocupándose de la cuestión.
